



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Secretaría General de Gobierno

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	7
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	10
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	22
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	24
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	31
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	33
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	34
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	35
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	37
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	39
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	44
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	46

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio Secretaría General de Gobierno

“Generar puentes que permitan mejorar la conexión entre la ciudadanía y el Gobierno.”

El Ministerio Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de promover la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia, respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.

De acuerdo con lo establecido en el programa de gobierno del Presidente de la República Sebastián Piñera, el Ministerio Secretaría General de Gobierno asumió el desafío de potenciar la participación ciudadana a través de la apertura de espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas. Se busca potenciar la vinculación, mediante una comunicación directa entre el Estado y los chilenos, apoyando y fortaleciendo a las organizaciones de la sociedad civil, proponiendo un cambio cultural que haga que cada chileno y chilena se pregunte no sólo qué puede hacer por su proyecto personal, sino también qué puede hacer por su comunidad y por su país.

Para el cumplimiento de los compromisos del programa de gobierno y de las políticas ministeriales, el Ministerio, como objetivo principal busca aprovechar los espacios institucionales para fomentar la comunicación entre ciudadanía y Gobierno, cumpliendo el rol de órgano de informaciones, a través de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), proporcionando el material correspondiente a los medios de comunicaciones nacionales e internacionales, difundiendo sus planes, orientaciones, políticas y obras realizadas a través de programas especiales de comunicación. También provee a las autoridades de información actualizada del acontecer nacional e internacional, así como de análisis de otras materias relativas a la comunicación, a través de la entrega diaria de Boletines Informativos, también tiene a su cargo la administración de la Plataforma del Banco Multimedia “La Moneda Informa”, dirigida a autoridades de Gobierno y algunos funcionarios públicos, y la gestión para el encuentro del Presidente de la República con la ciudadanía a través de la transmisión del Mensaje Presidencial. Identifica las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales y propone a éstas las estrategias adecuadas proporcionando la asesoría necesaria para satisfacerlas. El Ministerio, pretende promover la mayor apertura de canales de participación reflejando la real intención de que la ciudadanía contribuya en la generación e implementación de políticas públicas, tanto a nivel ministerial como a nivel de servicios. Se busca contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización, además de impulsar el contacto directo con la sociedad chilena a través de plataformas digitales y redes sociales que faciliten la comunicación.

**Jaime Bellolio Avaria**

Ministro Secretario General de Gobierno

## Servicio Secretaría General de Gobierno. Avances de la Gestión 2019

La Subsecretaría General de Gobierno, en el desarrollo de su normal funcionamiento y cumpliendo con los compromisos de Gobierno, durante el año 2019 concentró sus esfuerzos en brindar información a la ciudadanía, potenciar la participación ciudadana y fortalecer la sociedad civil, generando un puente entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía, con los espacios necesarios para promover y desarrollar un ambiente

solidario apoyando las organizaciones de la sociedad civil. En dicho contexto, durante este periodo, se dio cumplimiento a importantes desafíos que el gobierno se propuso para la ampliación y profundización de la democracia, como resultado de la gestión realizada se destacan las siguientes iniciativas y programas realizados:

- **Infobus Ciudadano**

Es un móvil de información itinerante cuyo objetivo es llegar a las localidades aisladas del país, permitiendo el acceso de las comunidades a información de la oferta de beneficios gubernamentales y diferentes políticas públicas, contribuyendo a la reducción de brechas de acceso de información relevante en la ciudadanía. Durante el periodo 2019, se ejecutó en 160 comunas del país en sus tres modalidades (Stand, Feria de Servicios o Bus), atendiendo a 265.827 personas, superando en un 90% la meta anual de cobertura comprometida de 140.000 atenciones. Del total de atenciones, 160.320 corresponden a mujeres (60%) y 105.507 a hombres (40%).

- **Boletín InformaDOS**

Es un boletín informativo elaborado por la División de Organizaciones Sociales (DOS), dirigido a organizaciones de la sociedad civil sobre temáticas de participación ciudadana y quehacer gubernamental. Es impreso en papel y manera digital y su dirección electrónica es <https://dos.gob.cl/boletines-2019>. Durante el año 2019, se editaron 10 boletines desde enero a octubre, los cuales fueron distribuidos en forma gratuita, en actividades de la DOS, tales como las Escuelas de Formación Social, Giras del Programa Infobus, actividades de diálogos ciudadanos y participativos, capacitaciones para dirigentes sociales, entre otras.

- **Diálogos Ciudadanos y Participativos.**

Tienen como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de opinión de la ciudadanía, promoviendo una relación cercana y oportuna con los órganos de la administración del Estado y sus autoridades, para entregar información gubernamental y dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía. Durante el 2019, se realizaron 121 Diálogos en las 16 regiones del país. Del total de diálogos, 22 fueron de tipo participativo y 99 de carácter ciudadano. Los diálogos tuvieron una participación de 10.211 personas, entre ellas 7.504 mujeres (73,48%) y 2.707 (26,51%) hombres.

- **Escuelas de Formación Social**

Las Escuelas de Formación Social para Dirigentes Sociales (EFS), son instancias que tienen como objetivo contribuir a la formación de los dirigentes y líderes sociales, de manera informativa y participativa respecto de las políticas públicas que genera el Gobierno, buscando además potenciar su rol social e incidencia ante el Estado y el fortalecimiento y proyección de las organizaciones sociales, mediante la generación de nuevos liderazgos sociales. Durante el 2019, se implementaron 286 Escuelas en las 16 regiones del país, alcanzando un total de participación de 22.740 personas, correspondiendo 16.183 a mujeres y 6.557 a hombres.

- **Actividades de Capacitación a Dirigentes Sociales**

Su propósito es potenciar las habilidades y conocimientos de los líderes y dirigentes de organizaciones sociales, que les permitan ejercer su labor con mayores herramientas en su entorno social y comunitario. Durante el 2019, se ejecutaron 544 capacitaciones en 159 comunas en las 16 regiones del país. El total de participantes registrados fue de 15.026 personas, de los cuales 10.650 fueron mujeres y 4.376 hombres.

- **Capacitaciones e-learning**

Durante el 2019 se realizó un portal de capacitación online, en convenio con la Universidad de Chile, enfocado a dirigentes sociales para aumentar el alcance de las herramientas que ofrece la División de Organizaciones Sociales, particularmente en materias de participación ciudadana, fondos concursables, funcionamiento del Estado, formulación de proyectos, entre otros temas. A su vez, este portal de capacitación también tuvo módulos dirigidos a funcionarios públicos, en materias de inclusión y no discriminación, participación ciudadana y otros. A lo largo del país se inscribieron 1.025 personas, de ellas 1.008 aprobaron y recibieron su certificación. Por otro lado, la Unidad de Fondos Concursables ha desarrollado capacitaciones E-Learning para sus posibles adjudicatarios(as), mediante dos cursos enfocados en la elaboración de proyectos y los procesos concursables, con un total de 3.000 inscripciones.

- **Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana.**

El seguimiento a las Normas Generales de Participación Ciudadana, que se establecen la ley 20.500, es un proceso permanente de acompañamiento y monitoreo a instituciones públicas de la administración central del Estado, que incluye asesoría y asistencia técnica a los encargados(as) de participación ciudadana para que generen las condiciones y coordinaciones pertinentes para el cumplimiento de los mecanismos de participación establecidos en dichas normas. Durante el 2019, se acompañaron 132 instituciones públicas, de las cuales el 83% cuenta con normas de participación ciudadana, 67% cuenta con un área específica para promover la participación ciudadana y solo un 23% cuenta con presupuestos específico en esta temática.

#### • **Boletines Informativos de Información a la Autoridad**

El año 2019 la Unidad de Información a las Autoridades, produjo y despachó diariamente en formato digital una serie de boletines informativos, informes de medios, pautas diarias de las autoridades, cuñas de medios, síntesis informativas, columnas y editoriales. Los destinatarios principales fueron 167 autoridades de Gobierno, correspondientes al Presidente de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Intendentes/as, 56 Gobernadores/as, 15 secretarios regionales ministeriales de Gobierno y 16 Secretarios regionales de Educación.

#### • **Banco de Información Multimedial (BIM)**

La División Secretaría de Comunicaciones (SECOM), provee de información actualizada a las autoridades de gobierno y sus colaboradores acerca de la contingencia, tendencias y tratamiento de determinadas temáticas, respecto del acontecer noticioso, nacional e internacional difundidas por los diversos medios de comunicación, mediante herramientas digitales como son boletines electrónicos y la plataforma multimedial La Moneda Informa. Durante el 2019, se registraron 152.843 fichas en la plataforma, sobre notas, entrevistas, noticias, programas y material audiovisual consignados en los medios radiales, televisivos y de prensa escrita. Asimismo, se realizó la aplicación de 2 encuestas a una muestra de los usuarios(as) del BIM, los cuales actualmente son 710 personas, respecto de los servicios que presta la plataforma. El porcentaje de satisfacción general de los encuestados que se declaró estar "satisfecho y muy satisfecho" fue de un 86%, en la primera medición y un 80 % en la segunda medición.

#### • **Información y servicios de la Unidad Prensa Internacional**

La unidad de Prensa Internacional de la SECOM, es la responsable de la relación con la prensa internacional en Chile y de monitorear y analizar los temas de contingencia nacional publicados en el exterior. La unidad colabora con los corresponsales de prensa residentes en el país y en tránsito, dando curso a sus inquietudes y solicitudes, cuenta con 400 usuarios, entre ellos ministros, subsecretarios, intendentes, cuerpo diplomático, seremis y asesores gubernamentales. Durante el 2019, se registraron 940 reportes de noticias de Chile en prensa internacional enviados a las autoridades gubernamentales. Además, se realizaron 40 boletines con notas destacadas, tanto del Presidente de la República, como de los ministerios, con despacho aproximadamente a 300 usuarios. En paralelo, se acreditó un total de 271 corresponsales con residencia en Chile y 467 enviados especiales.

#### • **Campañas Comunicacionales**

La Secretaría de Comunicaciones (SECOM), a través de su Departamento de Marketing, asesora presencial y virtualmente a ministerios y servicios públicos. Esta asesoría incluye elaboración de brief y a procesos de compra, selección de propuestas creativas, monitoreo de presupuestos de producción, supervisión de uso correcto de la imagen de Gobierno en todas las piezas, supervisión de negociaciones y eficiencia de los planes de medios, seguimiento a la implementación de la campaña y la verificación de los medios. Durante el 2019, se realizaron 92 asesorías a ministerios y servicios públicos en relación a campañas comunicacionales, en las que destaca: "Yo te respeto", El Peor abuso", "Yo odio el 18", "Subiendo la calidad de tu vivienda", Campañas del Ministerio de Salud en temáticas de salud pública como VIH, campañas sanitarias preventivas para enfrentar el invierno y la vacunación contra la influenza, "Prevenir un incendio es más fácil que combatirlo", "Ausentismo escolar", "8M", "Nada justifica la violencia contra la mujer", "Chile parte por ti". Además, a nivel regional, se difundieron un total de 21 campañas por la Red de canales regionales ARCATEL y 42 campañas a través de la Asociación Chilena de Radios ARCHI.

#### • **Material Audiovisual**

Durante el 2019, la Unidad Audiovisual, realizó más de 160 piezas audiovisuales explicativas e informativas para los diferentes Ministerios, Subsecretarías y Servicios, según las diferentes necesidades de cada uno de ellos. Destacan videos sobre diversas políticas y programas gubernamentales, tales como: Modernización Tributaria, Clase Media Protegida, el programa Adulto Mejor y su inserción laboral, campaña contra la

delincuencia, campaña contra la violencia contra la mujer, recursos energéticos, Elige Pyme, Compromiso País, Reforma de Pensiones, Agenda Social, Agenda Mujer, entre otros. Todo este material ha sido difundido y se encuentra disponible en todas las redes sociales del Gobierno.

#### • **Avisaje y publicaciones de los órganos del Estado**

De acuerdo con la Ley N°21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, corresponde al Ministerio Secretaría General de Gobierno monitorear e informar respecto del gasto de los órganos y servicios públicos respecto del avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, estableciendo al menos un 40%, en medios de comunicación con clara identificación local y distribuidos de manera equitativa.

#### • **Fondos Concursables**

Durante el 2019 se ejecutaron dos fondos concursables:

##### 1. Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

Su objetivo es contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de país, rescatando la identidad propia de cada región y comuna, en áreas tales como arte, cultura, educación, economía, desarrollo regional, historia regional, iniciativas de identidad cultural, e información regional, provincial y comunal. Durante el 2019, transfirió \$1.814.119.649 financiando así 633 proyectos distribuidos en las dieciséis regiones del país.

##### 1. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Su objetivo es fortalecer aquellas organizaciones de interés público, orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado. Durante el 2019, transfirió \$1.546.950.839 financiando así 660 proyectos.

#### • **Plataforma de Fondos Concursables del Estado**

Durante el 2019, se lanzó el nuevo Portal de Fondos del Estado ([www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl)), iniciativa que se enmarca en el Programa de Gobierno del Presidente de la República, con el objeto de tener un portal que reúna información completa y que permita postular a todos los fondos concursables del Estado. Este portal reunió diez instituciones y trece fondos lanzados a través del Portal con diversas líneas de concurso, poniendo a disposición de los postulantes \$8.046.260.630.

#### • **Guía de Fondos Concursables.**

La Guía de Fondos Concursables, es una herramienta, que orienta en la formulación de proyectos, modalidades y fechas de postulación, descripción detallada del fondo, beneficiarios, requisitos, etc. La guía contiene información de 64 fondos concursables pertenecientes a 14 ministerios y tiene por objetivo ser una herramienta útil que permite a las organizaciones sociales participar oportuna, simple y eficientemente en el concurso público. La Guía de Fondos Concursables 2019, fue elaborada y distribuida por la División de Organizaciones Sociales (DOS), en formato físico y disponible digitalmente en distintas plataformas web ministeriales. En formato físico, se repartieron cerca de 41.240 ejemplares a la ciudadanía.

#### • **Sistema de Atención e Información de Atención Ciudadana**

Su objetivo es vincular al Ministerio con sus usuarios(as) y ciudadanía en general, brindándoles una atención de calidad a través de canales de presenciales y no presenciales. En estos espacios de atención se recepciona, gestiona y derivan solicitudes, como así también reclamos y sugerencias respecto de los productos y/o servicios del ministerio y de políticas públicas del Estado. Durante el año 2019, se realizaron 2.730 atenciones a nivel nacional de las cuales 1.626 corresponden a mujeres y 1.104 a hombres. Del total de atenciones, la categoría de "consulta" es la que concentra mayor cantidad, correspondiente a un 76,52% respecto de los reclamos, sugerencias, peticiones, felicitaciones y opiniones. Asimismo, la distribución del total de atenciones en relación al canal utilizado, el 62% corresponde al espacio presencial, seguido por la vía web y el teléfono de información ciudadana respectivamente.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, tiene por misión “facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones,

En este marco se distinguen ámbitos de acción institucional que se traducen en seis productos estratégicos que se mencionan a continuación:

1. Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno
2. Fortalecimiento de Organizaciones Sociales
3. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales
4. Asesorías Comunicacionales a Autoridades
5. Coordinación de la Participación Ciudadana
6. Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.

Las acciones programáticas que se derivan de sus productos estratégicos están dirigidos principalmente a la ciudadanía en general, a autoridades de gobierno, ministerios y organismos relacionados, funcionarios / as públicos, líderes comunitarios y dirigentes sociales de organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación social , entre otros.

Para cumplir con su misión y posibilitar la provisión de sus productos estratégicos, el Ministerio por medio de la Subsecretaría General de Gobierno, se organiza en tres divisiones: División Secretaría de Comunicaciones, División de Organizaciones Sociales y División de Administración y Finanzas. Así mismo, se compone de siete unidades ya nivel territorial cuenta con 15 Secretarías Regionales Ministeriales. Su dotación de personal cuenta con un equipo humano integrado por 453 funcionarios (as) correspondiente a la dotación efectiva año 2019 y 215 personas colaboradoras que cumplen funciones en calidad de honorarios.

En este mismo sentido, la Ley de Presupuestos 2019 asignó a la institución un presupuesto inicial de M\$ 21.203.112, el cual registró un incremento durante el año, ascendiendo a M\$ 23.712.435, que alcanzó un 98,52% de ejecución presupuestaria.

En relación a los principales resultados obtenidos de la gestión institucional del año 2019, se pueden destacar como hitos los que a continuación se indican:

En el marco de la información a la ciudadanía y autoridades de Gobierno, el Programa Infobus en sus tres modalidades -ferias de servicios, stand y móvil- registró un total 265.827 atenciones ciudadanas, superando la cobertura comprometida de 140 mil, a lo largo de todo el país. Del mismo modo, los canales de atención ciudadana (web- telefónico-presencial) atendieron a 2.730 personas a nivel nacional. Asimismo, en coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno se ejecutaron 121 diálogos participativos y ciudadanos en los que participaron 10.211 personas, cuyo objetivo fue entregar información gubernamental y dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía.

Además, durante 2019 se elaboraron 10 ediciones del boletín “InformaDos”. En total, se distribuyeron 550.000 ejemplares impresos, que entregaron información relevante a dirigentes sociales ya las organizaciones de la sociedad civil, sobre los programas y políticas del Gobierno. Este medio publicado de manera digital en la web ministerial y distribuido en plazas ciudadanas, jornadas de diálogos participativos, capacitaciones, entre otras actividades en todas las regiones del país.

En el marco de la coordinación de comunicación del Gobierno y asesorías interministeriales, se mantuvo información actualizada -notas, entrevistas, noticias, programas y material audiovisual consignados en los medios radiales, televisivos y de prensa escrita - a las autoridades de gobierno, relativa al acontecer nacional e

internacional, mediante la plataforma [www.lamonedainforma.gob.cl](http://www.lamonedainforma.gob.cl) y el envío permanente de boletines informativos electrónicos. Del mismo modo, se desarrollaron 92 asesorías a campañas comunicacionales y se confeccionaron más de 160 piezas audiovisuales para diversos ministerios y servicios públicos. Además, un nivel regional se difundió un total de 21 campañas por la Red de canales regionales ARCA TEL y 42 campañas a través de la Asociación Chilena de Radios ARCHI.

Entre las acciones dedicadas al fortalecimiento de organizaciones sociales que buscan contribuir a la formación y perfeccionamiento de líderes y dirigentes sociales, se llevaron a cabo 286 Escuelas de Formación Social y 544 capacitaciones (presenciales y E - Learning), que en su conjunto alcanzaron una participación de 38.774 personas. De igual manera, se financiaron 660 proyectos de organizaciones sociales en las categorías de nacional, regional y local del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público. El monto total destinado fue de \$ 1.546.950.830, en el cual se incluyen aportes de la Comisión Nacional de Seguridad y Tránsito (CONASET) para proyectos financieros, cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de seguridad y / o educación.

Por otra parte, se dio seguimiento al cumplimiento de los mandatos establecidos por la Ley 20.500 y las normas de participación ciudadana de cada ministerio y servicio público. Durante el año 2019 se brindó asesoría técnica y metodológica a 132 instituciones públicas, de las cuales solo el 83% cuenta con normas de participación ciudadana para la implementación de mecanismos de participación ciudadana.

En materia de coordinación y asesoramiento, en temas relacionados con la no discriminación, de modo de contribuir a la sensibilización y concientización de los funcionarios públicos y la ciudadanía, se realizaron 75 jornadas de capacitación sobre la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación arbitraria. En estas actividades formativas se capacitaron 4.770 personas.

A su vez se suscribieron 10 convenios de colaboración con instituciones públicas de nivel nacional y comunal, a fin de desarrollar instancias de capacitación de mediano y largo plazo, entre ellas la Subsecretaría de Previsión Social, Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, entre otras.

Igualmente, con el objeto de promover la difusión y fomento de los derechos y prácticas no discriminatorias, se convocó a diversos servicios públicos para la creación de la red nacional de encargados (as) de No Discriminación, cuyo primer encuentro se realizó el 15 de octubre de 2019 y contó con la participación de 80 funcionarios (as) de diversos ministerios y servicios públicos.

En este contexto, destaca principalmente la realización de la segunda Consulta Ciudadana sobre Discriminación, con el objetivo de actualizar la percepción sobre la discriminación en Chile y cuyos resultados sirvan de insumo para realizar mejoras a la Ley N ° 20.609 que establece medidas contra la discriminación. La consulta fue promocionada por una campaña comunicacional y participaron más de 60 mil personas en modalidad presencial y virtual en el sitio web [www.yoterespeto.cl](http://www.yoterespeto.cl).

Otro resultado significativo, que contribuye a potenciar la participación ciudadana y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, fue el lanzamiento e implementación del Portal Único de Fondos Concursables, ([www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl)), iniciativa que se enmarca en el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera y que permite reunir información completa para postular a todos los fondos concursables del Estado. Este portal reunió 10 instituciones y 13 fondos con diversas líneas de concurso (20), poniendo a disposición 8.046 millones de pesos.

Colabora a este logro, la edición de la Guía de Fondos Concursables que se difundió durante el año 2019, en formato físico y digital en las distintas plataformas web ministeriales. En formato físico se distribuyeron 41 mil doscientos cuarenta ejemplares a la ciudadanía y contiene un total de 64 fondos concursables de 14 ministerios y servicios públicos.

Finalmente, para el año 2020 el ministerio continuará la ejecución de las líneas programáticas permanentes, orientadas a la participación ciudadana y fortalecimiento de las organizaciones, como así también los servicios y asesorías orientadas a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del gobierno.

Se continuará en una segunda fase de desarrollo de la Plataforma Única de Fondos Concursables, con el propósito de duplicar la cantidad de fondos disponibles para la ciudadanía y sus organizaciones y se reeditará y actualizará la guía de fondos concursables.

Por último, se avanzará en acciones tendiente a la modificación de la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, como asimismo respecto de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

**Emardo Hantelman Godoy**

Subsecretario General de Gobierno

## 3 Resultados de la Gestión año 2019

### Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

El Ministerio Secretaría General de Gobierno, en el Programa de Gobierno se comprometió en “Avanzar hacia una sociedad que trate a todos sus miembros en forma equitativa” y para ello estableció la iniciativa de perfeccionar la Ley N°20.609 que establece medidas contra la discriminación y elaborar una política nacional antidiscriminación para todos los órganos de la administración del Estado.

Durante el año 2019 se avanzó en la implementación de la Segunda Consulta Ciudadana sobre Discriminación, a fin de conocer la percepción sobre la discriminación arbitraria en Chile y consolidar propuestas de modificación a Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación. Esta consulta fue lanzada por la campaña comunicacional “Yo te respeto” difundida en medios de comunicación social y redes sociales.

La consulta estuvo disponible, en modalidad virtual durante 30 días en el sitio [web “www.yoterespeto.cl”](http://www.yoterespeto.cl) en distintos idiomas (español, mapudungún, aymara, rapanui y kreyol) y su aplicación presencial y territorial en cada una de las regiones fue coordinada con las **Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno y las Gobernaciones Provinciales**.

Asimismo, un segundo compromiso dice relación con “Potenciar la participación ciudadana, abrir espacios para promover y desarrollar la solidaridad entre las personas y apoyar y fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil”, mediante el desarrollo de un portal que reúna información completa de fuentes de financiamiento del Estado, que permita postular a todos los fondos públicos disponibles.

Al respecto, durante el año 2019, la herramienta Portal Único de Fondos, culminó su fase de desarrollo informático cuya dirección electrónica es “[www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl)”. Al mismo tiempo para iniciar su marcha blanda, se desarrollaron 10 convenios con instituciones públicas para implementar procesos de postulación, reuniendo 10 fondos con diversas líneas de concurso, permitiendo a las personas y organizaciones de la sociedad civil postular en línea y en un solo lugar a los fondos públicos, realizar seguimiento en línea a su postulación, reducir sus costos de tramitación y mejorar su acceso a las fuentes de financiamiento del Estado.

### Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

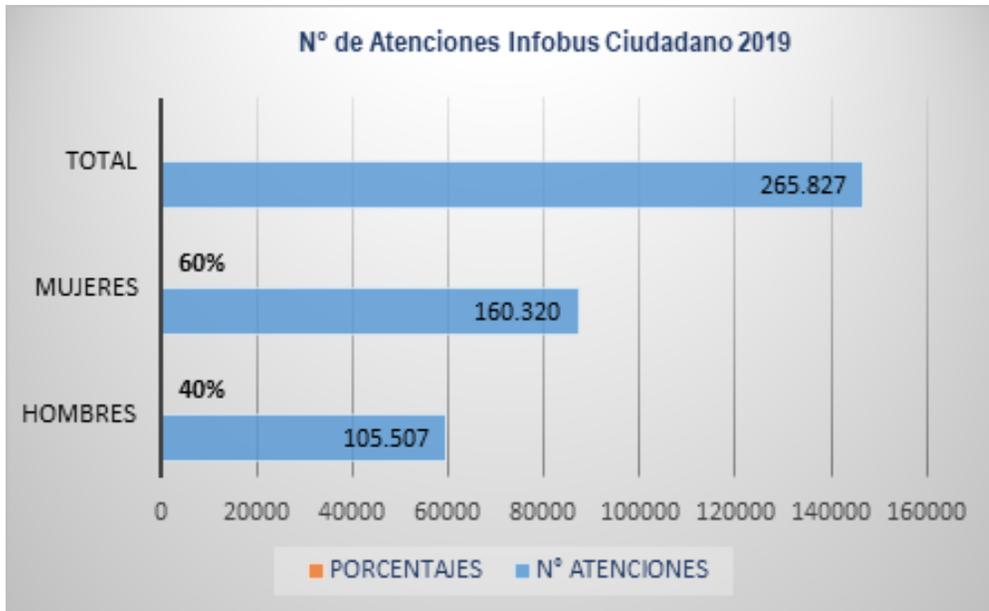
#### 3.2.1 INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA Y AUTORIDADES DE GOBIERNO

##### Espacios de Atención y Participación.

##### Infobus ciudadano

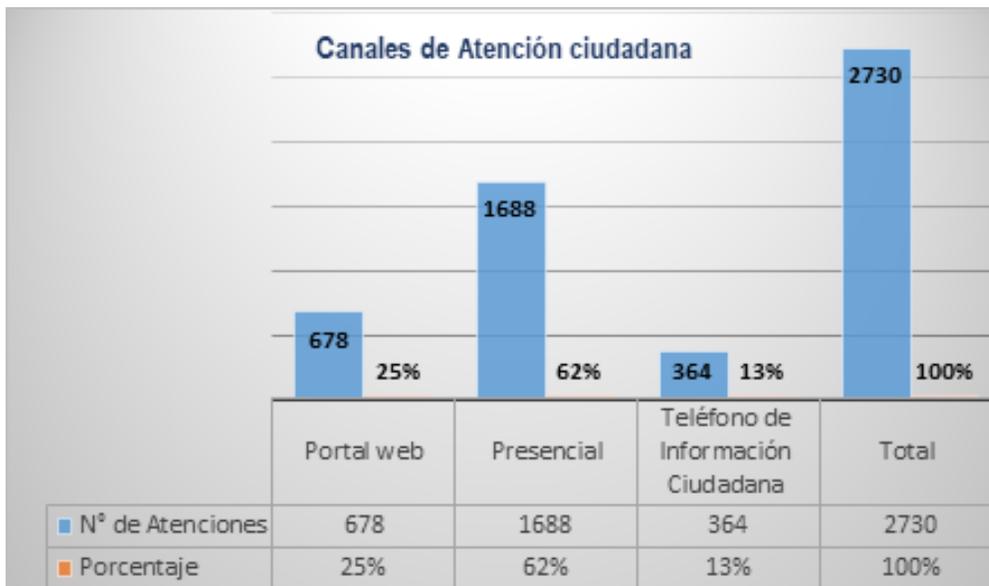
Es un móvil de información itinerante cuyo objetivo es llegar a las localidades aisladas del país, permitiendo el acceso de las comunidades a información de la oferta de beneficios gubernamentales y diferentes políticas públicas, contribuyendo a la reducción de brechas de acceso de información relevante en la ciudadanía. Este programa se implementa en coordinación con las Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno y diversos servicios públicos, mediante jornadas jornada de atención de 2 horas o más, en un espacio público o perteneciente a alguna institución local, bajo la modalidad de stand, en ferias de servicios o a través del dispositivo físico de un bus.

El programa Infobus Ciudadano en 2019 se ejecutó en 160 comunas del país en sus tres modalidades, atendiendo a 265.827 personas, superando en un 90% la meta anual de cobertura comprometida de 140.000 atenciones. Del total de atenciones 160.320 corresponden a mujeres (60%) y 105.507 a hombres (40%).



**Sistema de Atención e Información de Atención Ciudadana**

Su objetivo es vincular al Ministerio con sus usuarios (as) y ciudadanía en general, brindándoles una atención de calidad a través de canales de atención presencial y no presencial. En estos espacios de atención se recepciona, gestiona y derivan solicitudes, como así también reclamos y sugerencias respecto de los productos y/o servicios del ministerio y de políticas públicas del Estado.



Durante el año 2019 se realizaron 2.730 atenciones a nivel nacional de las cuales 1.626 corresponden a mujeres y 1.104 a hombres. Del total de atenciones, la categoría de "consulta" es la que concentra mayor cantidad, correspondiente a un 76,52% respecto de los reclamos, sugerencias, peticiones, felicitaciones y opiniones. Asimismo, la distribución del total de atenciones en relación al canal utilizado, el 62% corresponde al espacio presencial, seguido por la vía web y el teléfono de información ciudadana respectivamente.

**Boletín informADOS**

Es un boletín informativo elaborado por la División de Organizaciones Sociales (DOS), dirigido a organizaciones de la sociedad civil sobre temáticas de participación ciudadana y quehacer gubernamental. Es

impreso en papel y manera digital y su dirección electrónica es <https://dos.gob.cl/boletines-2019>. Durante el año 2019, se editaron 10 boletines entre los meses de enero a octubre, los cuales fueron distribuidos en forma gratuita, en actividades de la DOS, tales como las Escuelas de Formación Social, Giras del Programa Infobus, actividades de diálogos ciudadanos y participativos, capacitaciones para dirigentes sociales, entre otras.

### **Información a Autoridades de Gobierno**

La División Secretaría de Comunicaciones (SECOM), provee de información actualizada a las autoridades de gobierno y sus colaboradores acerca de la contingencia, tendencias y tratamiento de determinadas temáticas, respecto del acontecer noticioso, nacional e internacional difundidas por los diversos medios de comunicación, mediante herramientas digitales como son boletines electrónicos y la plataforma multimedial La Moneda Informa.

### **Boletines Informativos de Información a la Autoridad**

El año 2019 la unidad de información a las Autoridades, produjo y despachó diariamente en formato digital una serie de boletines informativos, informes de medios, pautas diarias de las autoridades, cuñas de medios, síntesis informativas, columnas y editoriales. Los destinatarios principales fueron 167 autoridades de Gobierno (Presidente de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Intendentes/as, 56 Gobernadores/as, 15 secretarios regionales ministeriales de Gobierno y 16 Secretarios regionales de Educación.

### **Banco de Información Multimedial (BIM)**

La División Secretaría de Comunicaciones (SECOM), provee de información actualizada a las autoridades de gobierno y sus colaboradores acerca de la contingencia, tendencias y tratamiento de determinadas temáticas, respecto del acontecer noticioso, nacional e internacional difundidas por los diversos medios de comunicación, mediante herramientas digitales como son boletines electrónicos y la plataforma multimedial La Moneda Informa.

El Portal [www.lamonedainforma.gob.cl](http://www.lamonedainforma.gob.cl), permite el análisis y seguimiento de la información publicada por los medios de comunicación social, sobre el quehacer del Gobierno, autoridades, temáticas y actores relevantes. Actualmente cuenta con más de 710 usuarios, entre ellos ministros, subsecretarios, intendentes, seremis y sus asesores. Durante el 2019 se registraron 152.843 fichas en la plataforma, sobre notas, entrevistas, noticias, programas y material audiovisual consignados en los medios radiales, televisivos y de prensa escrita. Asimismo, se realizó la aplicación de 2 encuestas a una muestra de los usuarios (as) del BIM respecto de los servicios que presta la plataforma. Los resultados de la medición en materia de satisfacción general de los encuestados, indicó que un 86% declaró estar "satisfecho y muy satisfecho".

### **Información y Servicios de la Unidad Prensa Internacional**

La unidad de Prensa Internacional de la Secretaría de Comunicaciones, es la responsable de la relación con la prensa internacional en Chile y de monitorear y analizar los temas de contingencia nacional publicados en el exterior. La unidad colabora con los corresponsales de prensa residentes en el país y en tránsito, dando curso a sus inquietudes y solicitudes.

Se cuenta con 400 usuario(as), entre autoridades gubernamentales y corresponsales de prensa extranjera. Durante 2019 se registraron 940 reportes de noticias de Chile en prensa internacional enviados a las autoridades gubernamentales. Además, se realizaron 40 boletines con notas destacadas, tanto del Presidente de la República como de los ministerios con despacho aproximadamente a 300 usuarios. En paralelo, se acreditó un total de 271 corresponsales con residencia en Chile y 467 enviados especiales.

### **Diálogos Ciudadanos y Participativos**

Los Diálogos Ciudadanos y Participativos tienen como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de opinión de la ciudadanía, promoviendo una relación cercana y oportuna de los órganos de la administración del Estado y la participación en el ciclo de vida de las políticas públicas. Están concebidos como espacios de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del Estado para entregar información gubernamental y dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía.

La División de Organizaciones Sociales es la responsable de su ejecución e implementación en coordinación con otros ministerios y servicios públicos mediante dos modalidades a) Encuentro de Diálogos Participativos

que utiliza una metodología expositiva, trabajo de taller y plenaria y b) Diálogos Ciudadanos de carácter informativos e interacción grupal directa.

Durante el 2019 se realizaron 121 Diálogos en las 16 regiones del país. Del total de diálogos 22 fueron de tipo participativo y 99 de carácter ciudadano. Los diálogos tuvieron una participación de 10.211 personas, entre ellas 7.504 mujeres (73,48%) y 2.707 (26,51%) hombres.

Las principales temáticas debatidas en los diálogos participativos se referidos a Innovación y Creación de Ideas, programas SENADIS Y PRODEMU, DICREP en comunidad, Seguridad Pública Ciudadana y mayoritariamente a políticas relacionadas con enfoque de género, tales como Violencia de Género, Emprendimiento de Mujeres, Mujeres en Política, Agenda Mujeres y la Equidad de Género, Liderazgo de Mujeres, Agenda Mujer 2018-2022, entre otras. Asimismo, en los diálogos ciudadanos las principales áreas temáticas abordadas fueron sobre Fondos Concursables para organizaciones sociales y Formulación de Proyectos, coberturas del Plan Auge, Agenda Social del Gobierno, Reforma Previsional y programas públicos, como Clase Media Protegida, programas dirigidos a los adultos mayores , fortalecimiento de ferias libres y de normativas de interés público.

Modalidades de Diálogos	N° de Diálogos	N° Hombres	N° Mujeres	Total
Diálogos Ciudadanos	99	2.563	6.471	9.034
Diálogos Participativos	22	144	1.033	1.177
N° Total de Diálogos	121	2.707	7.504	10.211

### 3.2.2 FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

#### Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

El Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, creado por la Ley N ° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo objetivo es fortalecer aquellas organizaciones de interés público, orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado. El fondo establece dos líneas de financiamiento, la primera referida al fortalecimiento de organizaciones de interés público que financia proyectos cuyos objetivos sea mejorar y / o desarrollar las capacidades y conocimientos de las personas integrantes de las organizaciones, en aspectos relevantes para su funcionamiento, autonomía y creación de redes sociales. La segunda, referida al fortalecimiento a la comunidad que proporciona financiamiento a proyectos cuyo objetivo sea fortalecer las comunidades que son atendidas directamente por las organizaciones, entregándoles conocimientos y herramientas relacionadas con el quehacer de la organización. La función ejecutiva del Fondo es de responsabilidad de la Unidad de Fondos Concursables del Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien ejerce como soporte técnico para el funcionamiento regular del Fondo, así como de su Consejo Nacional y Consejos Regionales.

La Ley de Presupuestos del Sector Público destinó \$ 1.638.383.000 al Fondo de Fortalecimiento en su versión 2019, de los cuales \$ 1.458.160.870 fueron transferidos a terceros. A este monto, se agregará en \$ 200.000.000 desde la Comisión Nacional de Seguridad y Tránsito (CONASET) para proyectos financieros nacionales, regionales y locales, cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de seguridad y / o educación. Esta transferencia pública se estableció en un Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Transporte y la Subsecretaría del Ministerio General de Gobierno, mediante el Decreto Exento N ° 2095, del 09 de octubre de 2018. En consecuencia, el monto total para financiar proyectos en la modalidad concursable, ascendió a \$ 1.658.160.870, del cual se transfirieron \$ 1.546.950.839 a organizaciones sociales, financiando 660 proyectos en las categorías de nacional, regional y local de un total de 3.113 postulaciones recibidas. El saldo, correspondiente a la Comisión Nacional de Seguridad y Tránsito fue devuelto a dicha institución, dado que se financiaron 41 proyectos de seguridad/ yo educación vial por un total de \$ 93.215.000.

Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público							
Recursos Transferidos por Región y por categoría de Proyectos							
N°	Región	N° de proyectos postulados	Monto transferido	N° proyectos locales	N° proyectos regionales	N° proyectos nacionales	Total de proyectos financiados por cada región
1	ARICA Y PARINACOTA	141	\$ 62.095.393	26	4	38	30
2	TARAPACÁ	89	\$ 57.666.762	22	4		26
3	ANTOFAGASTA	97	\$ 54.007.797	26	4		30
4	ATACAMA	102	\$ 65.558.701	24	5		29
5	COQUIMBO	120	\$ 77.531.014	28	6		34
6	VALPARAÍSO	253	\$ 92.905.104	37	8		45
7	O'HIGGINS	173	\$ 76.825.470	34	5		39
8	MAULE	157	\$ 85.132.937	43	8		51
9	ÑUBLE	193	\$ 73.242.604	34	4		38
10	BIO BÍO	186	\$ 84.020.622	31	6		37
11	ARAUCANÍA	176	\$ 95.009.376	40	10		50
12	LOS RÍOS	137	\$ 76.766.871	33	7		40
13	LOS LAGOS	219	\$ 82.400.464	35	5		40
14	AYSÉN	66	\$ 52.625.179	19	4		23
15	MAGALLANES	91	\$ 45.629.179	15	4		19
16	METROPOLITANA	618	\$ 205.781.031	73	18		91
17	NACIONALES	295	\$ 259.752.006				38
TOTAL		3.113	\$ 1.546.950.510	520	102	38	660

### Escuelas de Formación Social.

Las Escuelas de Formación Social para Dirigentes Sociales (EFS) son instancias de formación que tienen como objetivo contribuir a la formación de los dirigentes y líderes sociales, de manera informativa y participativa respecto de las políticas públicas que genera el Gobierno, buscando además potenciar su rol social e incidencia ante el Estado y el fortalecimiento y proyección de las organizaciones sociales, mediante la generación de nuevos liderazgos sociales.

Se estructuran en dos módulos formativos que se imparten en medias jornadas y sus contenidos se estructuran en tres líneas temáticas: políticas públicas sectoriales, planes y/o programas que sea de interés local y oferta de módulos elaborados por la DOS.

Las Escuelas de Formación Social, son ejecutadas por la División de Organizaciones Sociales (DOS), quienes implementaron 286 Escuelas durante el año 2019 en las 16 regiones del país, con un total de participantes de 22.740 personas, que desagregadas por sexo 6.557 son hombres y 16.183 mujeres. Del total de EFS 177 se realizaron en 108 comunas priorizadas, mediante un mecanismo de focalización basado en tres criterios: densidad de la población, índices de pobreza y el grado de participación en organizaciones sociales, según la encuesta CASEN. Las principales áreas temáticas abordadas se utilizan a Innovación social y evaluación de ideas, ciclo de vida de los proyectos sociales, oferta disponibles de fondos concursables para personas jurídicas sin fines de lucro, temáticas de género, mujeres y liderazgo, marcos legales de la Ley 20 .

Regiones	N° de EFS	Total de participantes	Hombres	Mujeres
ARICA Y PARINACOTA	2	97	18	79
TARAPACÁ	8	422	122	300
ANTOFAGASTA	6	1.002	313	689
ATACAMA	6	514	154	360
COQUIMBO	14	1.787	532	1.255
VALPARAÍSO	19	1805	516	1.249
O'HIGGINS	12	1022	301	721
MAULE	12	977	318	659
ÑUBLE	6	318	99	219
BIO BÍO	9	564	214	350
ARAUCANÍA	27	2.943	878	2.065
LOS RÍOS	6	311	106	205
LOS LAGOS	8	862	170	692
AYSÉN	3	151	65	86
MAGALLANES	2	97	28	69
METROPOLITANA	146	9.908	2.723	7.185
<b>TOTALES</b>	<b>286</b>	<b>22.740</b>	<b>6.557</b>	<b>16.183</b>

#### Actividades de Capacitación a Dirigentes Sociales

Para fomentar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, la DOS desarrolla permanentemente actividades de capacitación presencial, con el propósito de potenciar habilidades y conocimientos en los líderes y dirigentes de organizaciones sociales, que les ejercerán su labor con mayores herramientas en su entorno social y comunitario .

En el año 2019 se ejecutaron 544 capacitaciones en 159 comunas en las 16 regiones del país. El total de participantes registrados fue de 15.026 personas, de los cuales 10.650 son mujeres y 4.376 son hombres. Entre los módulos más requeridos por las organizaciones sociales y realizadas por la institución destacan las temáticas de Liderazgo e incidencia en el territorio, oferta pública de fondos concursables 2019, Formación Ciudadana, Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Ley N° 21.146 que Modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.



### **Capacitaciones E-learning**

En el año 2019 se realizó un portal de capacitación online, realizado en convenio con la Universidad de Chile, enfocado a dirigentes sociales para aumentar el alcance de las herramientas que ofrece la División de Organizaciones Sociales, particularmente en materias de participación ciudadana, fondos concursables, funcionamiento del Estado, formulación de proyectos, entre otros temas. A su vez, este portal de capacitación también tuvo módulos dirigidos a funcionarios públicos, en materias de inclusión y no discriminación, participación ciudadana y otros. A lo largo del país se inscribieron 1.025 personas, de ellas 1.008 aprobaron y recibieron su certificación.

Por otro lado, la Unidad de Fondos Concursables desarrolló capacitaciones E-learning para sus posibles adjudicatarios(as), mediante dos cursos enfocados en la elaboración de proyectos y los procesos concursables, con un total de más de tres mil inscripciones.

### **Plataforma de Fondos Concursables del Estado.**

Durante el 2019 se lanzó el nuevo Portal de Fondos del Estado ([www.fondos.gob.cl](http://www.fondos.gob.cl)), iniciativa que se enmarca en el Programa de Gobierno del Presidente de la República, con el objeto de tener un portal que reúna información completa y que permita postular a todos los fondos concursables del Estado.

El Portal Único de Fondos Concursables pone a disposición de la ciudadanía, concursos para dar financiamiento al ejercicio de la participación y lograr que esta se adapte al funcionamiento propio del ámbito de acción de la organización. En el año 2019 este portal reunió diez instituciones y trece fondos lanzados a través del Portal con diversas líneas de concurso (20), poniendo a disposición unos 8 mil 046 millones 260 mil 630 pesos.

### **Guía de Fondos Concursables**

La Guía de Fondos Concursables, es una herramienta, orienta en la formulación de proyectos, modalidades y fechas de postulación, descripción detallada del fondo, beneficiarios, requisitos, etc. La guía contiene información de 64 fondos concursables pertenecientes a 14 ministerios y busca ser una herramienta útil que permite a las organizaciones sociales participar oportuna, simple y eficientemente en el concurso público.

Se elaboró y difundió la Guía de Fondos Concursables 2019, elaborada por la División de Organizaciones Sociales (DOS), en formato físico y disponible digitalmente en distintas plataformas web ministeriales. En formato físico se repartieron de 41 mil doscientos cuarenta ejemplares a la ciudadanía.

### **3.2.3 FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES**

El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, tiene como objetivo principal contribuir al financiamiento de proyectos relacionados a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de país, rescatando la identidad propia de cada región y comuna, en áreas tales como arte, cultura, educación, economía, desarrollo regional, historia regional, iniciativas de identidad cultural, e información regional, provincial y comunal .

El Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes es administrado por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, quien, a través de la Unidad de Fondos Concursables, coordina, da seguimiento y evalúa, en conjunto con los encargados regionales, las distintas etapas de llamado, selección y asignación del fondo.

La Ley de Presupuestos del Sector Público, el año 2019, otorgó \$2.161.030.000, de ellos fueron destinados, \$1.847.524.000 a transferencias a terceros. De estos, se transfirió \$1.814.119.649 a 633 proyectos pertenecientes a distintos medios de comunicación social de carácter regional, provincial y comunal distribuidos en las dieciséis regiones del país.

N°	REGIÓN	N° PROYECTOS POSTULADOS	N° DE PROYECTOS ADJUDICADOS EFECTIVOS	MONTO ADJUDICADO
1	TARAPACÁ	48	37	\$ 96.460.866
2	ANTOFAGASTA	56	43	\$ 120.723.436
3	ATACAMA	49	29	\$ 87.977.817
4	COQUIMBO	71	43	\$ 134.869.249
5	VALPARAÍSO	105	62	\$ 163.986.234
6	O'HIGGINS	62	32	\$ 98.986.234
7	MAULE	81	46	\$ 108.269.569
8	BIOBÍO	92	46	\$ 153.590.510
9	LA ARAUCANÍA	55	37	\$ 100.926.619
10	LOS LAGOS	82	45	\$ 137.989.450
11	AYSÉN	37	28	\$ 84.346.447
12	MAGALLANES	46	28	\$ 86.346.447
13	METROPOLITANA	149	63	\$ 183.183.245
14	LOS RÍOS	53	39	\$ 105.129.711
15	ARICA Y PARINACOTA	42	34	\$ 95.603.564
16	ÑUBLE	42	22	\$ 55.127.622
<b>TOTAL</b>		<b>1070</b>	<b>633</b>	<b>\$ 1.814.119.649</b>

### 3.2.4 ASESORÍAS COMUNICACIONALES A AUTORIDADES

La Secretaría de Comunicación (SECOM) durante el 2019, proporcionó asesorías y herramientas a las autoridades de gobierno en función de satisfacer sus necesidades comunicacionales globales y específicas de las diferentes reparticiones públicas en línea con las prioridades ciudadanas. En virtud de ello se asesoraron campañas, materiales audiovisuales, estudios e investigaciones, activaciones sociales y planes de acción específicos para distintas coyunturas, entregando lineamientos centrales del Gobierno de Chile en lo que a comunicaciones respecta.

#### Campañas comunicacionales

La Secretaría de Comunicaciones (SECOM), a través de su Departamento de Marketing, asesora presencial y virtualmente a ministerios y servicios públicos presen los procesos de planificación, producción e implementación de campañas comunicacionales de alto y bajo Este asesoría incluye elaboración de brief y asesoría procesos de compra, selección de propuestas creativas, monitoreo de presupuestos de producción, supervisión de uso correcto de la imagen de Gobierno en todas las pieza, supervisión de negociaciones y

eficiencia de los planes de medios, seguimiento a la implementación de la campaña y la verificación de los medios.

Durante el año 2019 se realizaron 92 asesorías a ministerios y servicios públicos en relación a campañas comunicacionales, en las que destaca:

1. Campaña "Yo te respeto", del Ministerio Secretaría General de Gobierno, el cual fue una invitación a reflexionar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la integración, llamando a responder la Segunda Consulta Ciudadana sobre Discriminación.
2. Campaña "El Peor abuso", del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuyo propósito fue hacer un llamado a la acción que busca que todos se comprometan a detectar, denunciar y detener cualquier tipo de abuso infantil.
3. Campaña "Yo odio el 18", del Ministerio de Transporte e Interior y Seguridad Pública, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que buscaba comunicar un mensaje para la responsabilidad vial, el autocuidado, consumo de drogas y alcohol durante las Fiestas Patrias.
4. Campaña "Subiendo la calidad de tu vivienda", del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para dar a conocer e informar sobre la postulación de subsidios habitacionales.
5. Campañas del Ministerio de Salud. Durante el año 2019 se desarrollaron iniciativas comunicacionales en temáticas de salud pública como VIH, donde se invitó a toda la población a hacerse el test rápido, con el fin de detectar oportunamente y empezar su tratamiento, lo que tuvo una amplia acogida; campañas sanitarias preventivas para enfrentar el invierno y la vacunación contra la influenza, el cual logró aumentar el número de personas vacunadas pertenecientes a los grupos de riesgo. El objetivo central de estas campañas fue poner énfasis en informar y educar, sanitarias y preventivas que informan periódicamente a la población. Cada una de estas iniciativas tuvo distintos focos comunicacionales con el fin de impactar a jóvenes y población de riesgo.
6. Campaña "Prevenir un incendio es más fácil que combatirlo", del Ministerio de Agricultura, a través de CONAF, en que el tradicional coipo chileno, Forestín, vuelve con una imagen renovada y cercana al público. La inserción de este clásico personaje, permitió una bajada más actual para niños y jóvenes con un mensaje de prevención y preservación de nuestros recursos forestales.
7. Campaña de "Ausentismo escolar" de Ministerio de Educación, para educar a la población sobre la importancia de asistir a clases y las consecuencias de la inasistencia.
8. Campaña "8M" del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. En los días previos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2020, se realizó una campaña a través de redes sociales. Bajo el nombre #PorTodas, donde se mostraron a distintas mujeres que desde sus diferencias se encuentran y valoran el ser mujer.
9. Campaña "Nada justifica la violencia contra la mujer", del Ministerio de la Mujer y Equidad de género, para promover la tolerancia cero a la violencia contra la mujer.
10. Campaña "Chile parte por ti", del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, tuvo por objetivo informar a la población sobre la ley que aumentó las pensiones de la población más vulnerable del país, correspondiente a los beneficiarios del Pilar Solidario y el porcentaje de aumento según los tramos que indica la ley.

A nivel regional, se difundieron un total de 21 campañas por la Red de canales regionales ARCATEL y 42 campañas a través de la Asociación Chilena de Radios ARCHI.

### **Material Audiovisual.**

Durante el 2019, la Unidad Audiovisual, realizó más de 160 piezas audiovisuales explicativas e informativas para los diferentes Ministerios, Subsecretarías y Servicios, según las diferentes necesidades de cada uno de ellos. Destacan videos sobre diversas políticas y programas gubernamentales, tales como: Modernización Tributaria, Clase Media Protegida, el Programa Adulto Mejor y su inserción laboral, campaña contra la delincuencia, campaña contra la violencia contra la mujer, recursos energéticos, Elige Pyme, Compromiso País, Reforma de Pensiones, Agenda Social, Agenda Mujer, entre otros.

### **Avisaje y publicaciones de los órganos del Estado.**

De acuerdo a la Ley N° 21.125 de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, corresponde al Ministerio Secretaría General de Gobierno monitorear e informar respecto del gasto de los órganos y servicios públicos respecto del avisaje y publicaciones en medios de comunicación social, estableciendo al menos un 40%, en medios de comunicación con clara identificación local y distribuidos de manera equitativa.

Conforme a lo establecido, el MSGG informó al Congreso Nacional, lo siguiente:

Ministerio	Nacional	Regional	Total general
Ministerio de Educación	\$ 1,008,473,499	\$ 848,065,958	\$ 1,856,539,457
Ministerio de Salud	\$ 988,831,541	\$ 745,749,438	\$ 1,734,580,979
Ministerio de Economía	\$ 597,030,514	\$ 495,975,953	\$ 1,093,006,467
Ministerio de Defensa	\$ 402,163,531	\$ 324,728,253	\$ 726,891,784
Ministerio Desarrollo Social y Familia	\$ 367,372,253	\$ 288,134,957	\$ 655,507,210
Ministerio de Hacienda	\$ 486,592,711	\$ 81,182,280	\$ 567,774,991
Ministerio de Agricultura	\$ 263,360,924	\$ 242,614,820	\$ 505,975,744
Ministerio de Vivienda	\$ 288,617,315	\$ 196,694,935	\$ 485,312,250
Ministerio del Trabajo	\$ 262,435,652	\$ 194,572,964	\$ 457,008,616
Ministerio del Interior	\$ 194,216,650	\$ 109,457,646	\$ 303,674,296
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	\$ 88,170,240	\$ 193,791,256	\$ 281,961,496
Ministerio Secretaría Gral. de Gobierno	\$ 149,190,724	\$ 105,607,761	\$ 254,798,485
Ministerio de Justicia	\$ 57,780,356	\$ 186,350,532	\$ 244,130,888
Ministerio del Medio Ambiente	\$ 102,289,842	\$ 66,941,970	\$ 169,231,812
Ministerio del Deporte	\$ 96,132,529	\$ 50,328,629	\$ 146,461,158
Ministerio de Cultura	\$ 77,494,222	\$ 55,557,829	\$ 133,052,051
Ministerio de Energía	\$ 40,913,784	\$ 44,148,154	\$ 85,061,938
Ministerio de Obras Públicas	\$ 29,077,206	\$ 54,385,742	\$ 83,462,948
Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	\$ 28,910,820	\$ 37,319,549	\$ 66,230,369
Ministerio de Bienes Nacionales	\$ 38,130,529	\$ 24,270,120	\$ 62,400,649
Ministerio de Minería	\$ -	\$ 22,161,448	\$ 22,161,448
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$ 4,413,000	\$ -	\$ 4,413,000
1* Dama	\$ 1,000,000	\$ 2,311,670	\$ 3,311,670
Total general	\$ 5,572,597,842	\$ 4,370,351,864	\$ 9,942,949,706

### 3.2.5 COORDINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que instauró el derecho de la ciudadanía a participar en la gestión pública por medio de los mecanismos de participación ciudadana, establece que la División de Organizaciones Sociales deberá "Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas y "Coordinar, por los medios pertinentes, dar cuenta anualmente sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deberá establecer los mecanismos de coordinación pertinentes". En este marco la DOS durante el año 2019 realizó las siguientes acciones en cumplimiento de esta normativa.

#### Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana

El seguimiento a las Normas Generales de Participación Ciudadana, que se logra la ley 20.500, es un proceso permanente de acompañamiento y monitoreo a instituciones públicas de la administración central del Estado, que incluye asesoría y asistencia técnica a los encargados (as) de participación ciudadana, para que generen las condiciones y coordinaciones pertinentes para el cumplimiento de los mecanismos de participación establecidos en dichas normas. En este sentido, el sistema de seguimiento de las normas de participación, implica monitorear principalmente aquellos mecanismos de carácter obligatorio para todos los órganos del Estado: Acceso a Información Relevante acerca de las políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, Consulta Pública, Cuenta Pública Participativa de la gestión de sus políticas, planes, programas,

Durante el año 2019 se acompañaron 132 instituciones públicas, de las cuales el 83% cuenta con normas de participación ciudadana, 67% cuenta con un área específica para promover la participación ciudadana y solo un 23% cuenta con presupuestos específicos en esta temática. Por otra parte, se informan los siguientes resultados en la ejecución de mecanismos de participación establecidos en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública.

Asimismo, para apoyar el dicho proceso de coordinación y monitoreo, se realizaron tres tipos de actividades con los(as) encargados(as) de participación ciudadana de 132 instituciones públicas: 178 reuniones de asistencia técnica; dos encuentros que contaron la participación de 84 y 89 funcionarios (as), respectivamente. Además, se ejecutaron dos conversatorios en relación a la incorporación del enfoque de género en la conformación de los Consejos de Sociedad Civil en los que participaron 36 y 54 funcionarios(as).



En este marco, a nivel ministerial, durante el año 2019 en cumplimiento de esta normativa, en las páginas web del ministerio, junto con las redes sociales, se actualizaron diariamente con contenidos, noticias e información relevante para la ciudadanía.

Además, se llevó a cabo la realización de la segunda Consulta Ciudadana sobre Discriminación, con el objetivo de actualizar la percepción sobre discriminación en Chile y cuyos resultados sirvan de insumo para realizar modificaciones a la Ley N° 20.609.

En la comuna de Talca en el Teatro Regional, el 31 de mayo de 2019, se realizó la Cuenta Pública Participativa con información correspondiente a la gestión del año 2018, a la cual asistieron cerca de 800 personas. Dicha cuenta fue publicada en el sitio web del Ministerio, y se transmitió vía streaming y contó con lenguaje de señas para garantizar su accesibilidad. A su vez, simultáneamente, de manera virtual se difundió y publicó en el sitio <http://cuentapublica.msgg.gob.cl>, instancia que finalizó el día 29 de junio del 2019.

Finalmente, se gestionó de manera permanente el proceso de acompañamiento al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) ministerial conformado por ocho representantes de organizaciones de interés público, que realizaron 7 sesiones ordinarias (29 marzo, 24 abril, 22 mayo, 28 junio, 02 agosto, 4 de octubre y 11 de diciembre). Se proveyó de información de las líneas de trabajo programáticas ministeriales solicitadas por el Consejo, se recogieron las propuestas para la cuenta pública participativa 2018, como así también elaboró propuestas de modificación a la Ley N° 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión y respecto de la Ley 19.418. Se modificó el reglamento del Consejo, entre otras temáticas.

### **3.2.6 DIRECTRICES Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA LOS FUNCIONARIOS (AS) PÚBLICOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA**

El programa "Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación" tiene como objetivos capacitar, informar, investigar y dar asesoría a ministerios y servicios en materias de participación ciudadana y discriminación social, realizando capacitaciones a instituciones públicas en las leyes N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación en todas las regiones del país, con la finalidad de tener funcionarios / as public conocedores del marco legal nacional e internacional, como también contar con funcionarios / as con competencias en las temáticas relacionadas con la gestión pública participativa y la conceptualización sobre inclusión, diversidad y no discriminación.

El año 2019 el programa realizó 75 jornadas de capacitación de las cuales 31 fueron de ambas normativas y 44 de ellas sobre la Ley N° 20.609 a nivel nacional, cuyo total de participantes fue de 4.770 personas. Del total de capacitados (as) 4.512 aprobaron el test de evaluación, requisito de certificación respecto a los contenidos impartidos en la capacitación impartida. La distribución de participantes certificados desagregados por sexo, corresponde a 2.219 mujeres y 2.293 a hombres. En este contexto se generaron 10 convenios de colaboración con instituciones públicas de nivel nacional y comunal, a fin de desarrollar instancias de capacitación de

mediano y largo plazo: Subsecretaría de Previsión Social, Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, Carabineros de Chile , Policía de Investigaciones de Chile y Municipalidades de Santiago, San Miguel, Ñuñoa y Vitacura. Por otra parte, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, (as) de diversos ministerios y servicios públicos.

En este marco, con el objeto de recoger inquietudes y propuestas de modificación y perfeccionamiento de la Ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación arbitraria, se realizó la segunda Consulta Ciudadana sobre Discriminación que actualizará la percepción sobre discriminación en Chile. La consulta tuvo un carácter nacional y voluntario en el cual participaron más de 60 mil personas, en modalidad virtual en el sitio web [www.yoterespeto.cl](http://www.yoterespeto.cl) y en su aplicación presencial.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

La Subsecretaría General de Gobierno, se ha planteado para el período de gobierno 2020 – 2022, los siguientes desafíos:

### **1. Modificación a la Ley N°20.609, que establece medidas contra la discriminación**

Cumpliendo uno de los compromisos del Programa de Gobierno, se realizó en el 2019 la Segunda Consulta Ciudadana sobre la Discriminación en Chile. Con los resultados de la consulta, los Diálogos Participativos realizados en todo el país y los Encuentros Nacionales por la No Discriminación, se preparará una propuesta de modificación a esta norma.

### **2. Modificación a la Ley N°20.500, sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública**

A nueve años de su publicación, esta norma requiere una modificación para adecuarla a la realidad actual de nuestro país, que permita fortalecer la participación efectiva de la ciudadanía en el quehacer del Estado. Durante el año 2020, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, buscando potenciar y fortalecer la participación ciudadana, hará un proceso de socialización con los distintos actores involucrados en esta normativa, que nos permita tener una modificación acorde a la realidad actual de nuestras organizaciones de la sociedad civil.

### **3. Servicio Nacional de la Sociedad Civil**

Durante el Gobierno del Presidente de la República, se ingresará a tramitación el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de la Sociedad Civil. El objetivo es crear un órgano técnico descentralizado, en reemplazo de la División de Organizaciones Sociales, que se dedique en profundidad al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y pueda acoger sus necesidades de manera más eficiente y focalizada. Este Servicio, será, además, el ente aglutinador de las organizaciones de voluntariado de manera de potenciar su importante labor y aporte para el país.

Durante el año 2020, se hará un estudio de las instituciones que actualmente tienen relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de presentar un proyecto de ley que logre contemplar una funcionalidad que sea efectiva y eficiente para las organizaciones.

### **4. Guía de Fondos Concursables 2020**

Lanzado por primera vez durante el 2019, la División de Organizaciones Sociales lanzará nuevamente una Guía de Fondos Concursables año 2020, la cual será en formato digital, para que sea accesible a todas las personas desde cualquier rincón de nuestro país, reuniéndose en ella la información de 68 Fondos Concursables de diferentes organismos públicos.

### **5. Portal Único de Fondos Concursables**

Este Portal, puesto en marcha durante el 2019, es una iniciativa programática plasmada en una herramienta tecnológica y un soporte ciudadano e institucional asociado al proceso concursal. Este proyecto permite postular a fondos concursables de manera más fácil, más transparente y con menos trámites, y en un futuro, logrará proporcionar a las autoridades de Gobierno de las diferentes reparticiones participantes de la Plataforma, información relevante para la toma de decisiones asociadas a focalización y solución de los problemas públicos.

Para 2020 se continúa en una segunda fase de desarrollo del proyecto, con el propósito de duplicar la cantidad de fondos disponibles – respecto de 2019- sumando hasta 17 nuevos concursos y 13 instituciones potenciales. Además, se incorporarán nuevas funcionalidades, actualización de contenidos y servicios de call center, e interoperatividad inicial de información con otros registros de datos del Estado. Se busca también, una mayor promoción y difusión del Portal, que permitan entregar un servicio de mayor calidad para personas y organizaciones, según requerimientos y parámetros definidos por la ciudadanía e instituciones usuarias.

### **6. Biblioteca de Participación Ciudadana y no Discriminación**

Con el objetivo de potenciar la Biblioteca de Participación Ciudadana y No Discriminación, un espacio de encuentro de los ciudadanos, se mejorará la difusión del catálogo de textos disponibles, se digitalizarán libros para entregar un acceso universal y se habilitarán computadores para el público, se realizarán reuniones con la comunidad del barrio para difusión del espacio destinado a la comunidad, y se espera tener la compra de nuevos textos al finalizar el año, además de la apertura de un espacio destinado a los Derechos de los Niños.

#### **7. Oficinas Locales**

Durante el año 2020, se ejecutará una asesoría en inclusión a las oficinas locales de promoción de la inclusión y respeto de la diversidad existente en las municipales, con el objeto de entregarles un sello de “No Discriminación y Participación Ciudadana”. El objetivo es generar e implementar políticas de prevención y concientización en cuanto a discriminación. Además de realizar un trabajo intersectorial, entre el Gobierno y los gobiernos locales, regionales, servicios e instituciones.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.032 publicada en D.O. 4/2/91, reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno. D.F.L. N° 1 publicado en D.O. 12/2/92, modifica organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

#### Misión Institucional

Facilitar la comunicación entre el Gobierno y la sociedad chilena, mediante la difusión de decisiones, iniciativas, mensajes centrales, actividades, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, promoviendo la corresponsabilidad de los ciudadanos y sus organizaciones, a través de mecanismos de participación ciudadana que respeten la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Para ello, debe proporcionar a las autoridades de Gobierno información relevante y de calidad para la toma de decisiones, así como, asesorar y coordinar a los ministerios y servicios públicos, y establecer canales de vinculación con las personas y las organizaciones sociales, de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 La Ley de Presupuestos 2019 asignó un Presupuesto a la Secretaría General de Gobierno un total de M\$21.203.112, el cual registro un incremento de un 10,98% durante el año en curso. El gasto neto contempló M\$23.532.694, cifra que representa un 11,6% % respecto del gasto neto del año 2018 correspondiente a M\$ 21.086.003. Se mantiene el financiamiento de líneas programáticas y de operación regular del Servicio a nivel central y sus Seremis Regionales. El análisis de la composición del gasto neto del año 2019 en relación a las líneas programáticas vinculadas a transferencias corrientes, contempló un total de M\$ 7.133.621, cuya composición es la siguiente: División de Organizaciones Sociales consigna M\$1.212.016; Secretaría de Comunicaciones M\$953,704 ; Seguimiento de Políticas Públicas y Gestión Institucional M\$965.214; Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales M\$ 2.134.550; Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500) M\$1.609.547; Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación M\$258.590.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Desarrollar espacios de comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
- 2 Entregar a las autoridades de gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
- 3 Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- 4 Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas, a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
- 5 Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
- 6 Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.

- 7 Diseñar una nueva estructura de gestión de las unidades y divisiones que conforman el Ministerio Secretaría General de Gobierno con el fin de adecuarlo a los requerimientos del Programa de Gobierno.

### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Desarrollar espacios de información y comunicación entre el Gobierno y la ciudadanía de modo que se difunda y retroalimente la acción gubernamental con las demandas y opiniones de las personas.	None	1,2
2 Promover una mayor apertura de canales de participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, en los Ministerios y servicios públicos.	None	5
3 Desarrollar herramientas y mecanismos para el fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización.	None	2
4 Apoyar la ejecución de iniciativas regionales, provinciales y comunales destinadas a fomentar el pluralismo informativo y la libertad de expresión.	None	3
5 Promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas.	None	6
6 Coordinar la Política Comunicacional del Ejecutivo y proveer a las principales autoridades de Gobierno asesoría comunicacional e información relevante que permita identificar necesidades estratégicas y coyunturales y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.	None	4
7 Incentivar el desarrollo de compromisos ministeriales en materias de participación ciudadana y no discriminación arbitraria, a través de asesoría técnica a los distintos organismos públicos.	None	5
8 Implementar un proceso de modernización institucional, a través de la optimización de los procesos asociados a los productos estratégicos y de soporte institucional, mejorando con ello la gestión interna, promoviendo el desarrollo organizacional y cumpliendo los objetivos de Gobierno.	None	NULL

### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nr. Producto	Descripción	Clientes
1 Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.	Este producto consiste en: (i) Canales de contacto entre el Ministerio y la ciudadanía, vinculados a solicitudes ciudadanas realizadas a través de los espacios de atención e información y el encuentro a través de la transmisión del Mensaje Presidencial del 21 de mayo. (ii) Boletines Informativos que se entregan a las autoridades de Gobierno con información difundida por los medios de comunicación social del acontecer noticioso nacional e internacional, con la finalidad de que conozcan los temas de coyuntura y tendencias que enfatizan los medios de comunicación, como asimismo el tratamiento de determinadas temáticas. (iii) Plataforma del banco multimedial La Moneda Informa, dirigida a autoridades de Gobierno y algunos funcionarios públicos, que contiene las principales noticias del acontecer nacional e internacional. (iv) Diálogos Participativos dirigidos a la sociedad civil, con fin de entregar información gubernamental, dialogar planes y políticas públicas, recoger opiniones y comentarios de la ciudadanía.	1,2,3,4,5

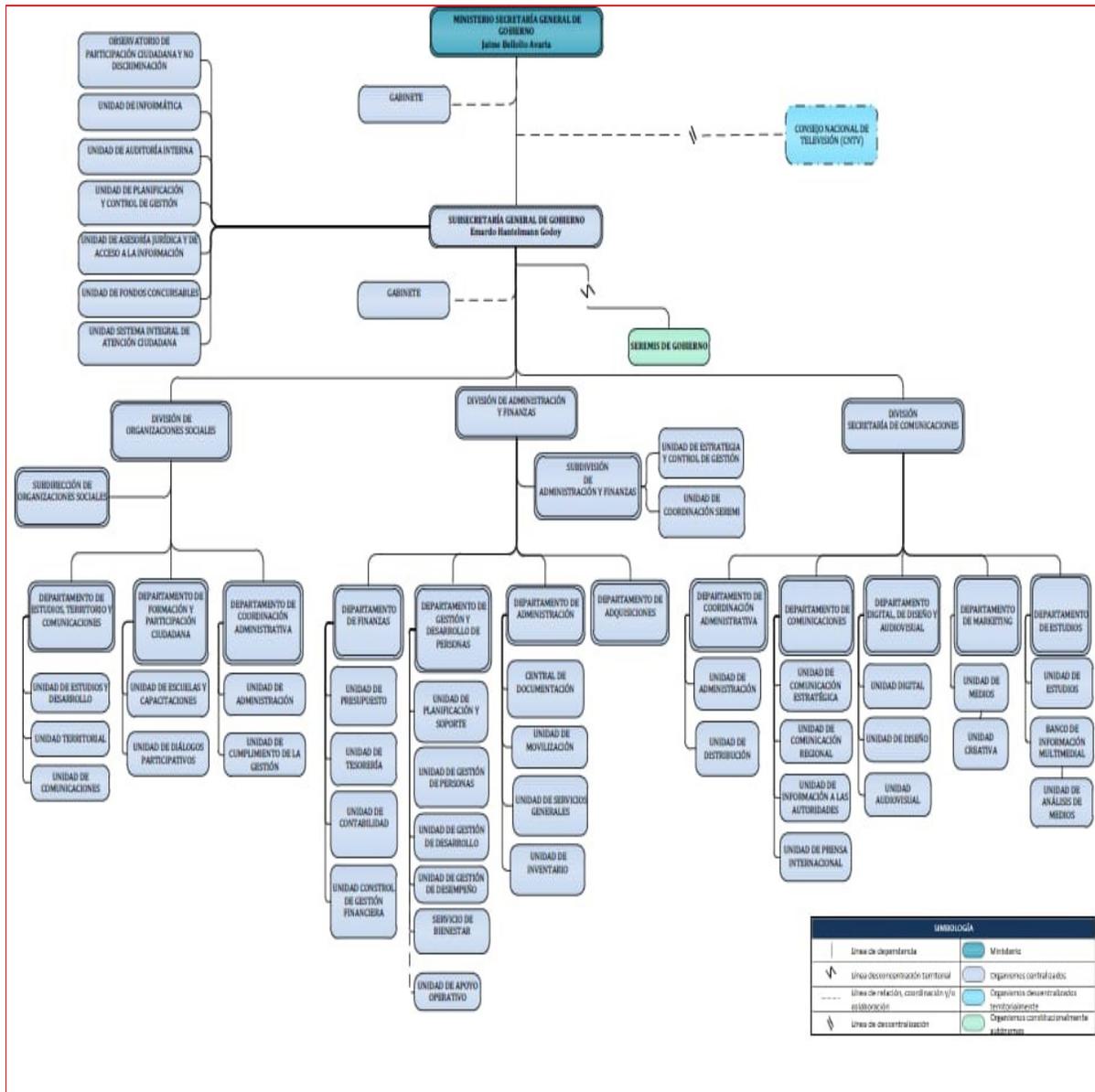
2	Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.	Este producto consiste en: (i) fondo concursable de carácter anual que financia proyectos nacionales, regionales y locales, para el desarrollo de herramientas y mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la sociedad civil y sus distintas formas de organización. De esta forma, se busca favorecer el fortalecimiento, autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales, así como su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado. Junto a ello, se busca financiar proyectos que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente o cualquier otra de bien común. (ii) Actividades de capacitación destinadas a dirigentes sociales para que adquieran y desarrollen competencias y habilidades específicas orientadas a fortalecer su ejercicio como líderes sociales.	6,7,8
3	Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales	Este producto consiste en: fondo concursable de carácter anual, que busca contribuir al fortalecimiento de los medios de comunicación a nivel nacional, mediante el financiamiento de programas o suplementos de carácter regional, provincial y comunal.	9
4	Asesorías Comunicacionales a Autoridades.	Este producto consiste en: (i) Proceso destinado a la entrega de indicaciones y orientaciones a las principales autoridades de gobierno, destinada a unificar criterios respecto de materias tales como las necesidades estratégicas, situaciones coyunturales y orientar la toma de decisiones para mantener la unidad y coordinación en la gestión del Órgano Ejecutivo. (ii) Asesorías en comunicación digital relacionadas con un instructivo en formato digital, destinado a estandarizar los contenidos comunicacionales de los sitios web del Gobierno.	10
5	Coordinación de la Participación Ciudadana.	Consiste en asesorar y dar seguimiento a un conjunto de mecanismos desarrollados en los servicios públicos que están consignados a través de la Norma de Participación Ciudadana en el Marco de la Corresponsabilidad, desprendida de la Ley N° 20.500, de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.	11
6	Directrices y Herramientas Metodológicas para los Funcionarios(as) Públicos y representantes de la sociedad civil para Superar la Discriminación Arbitraria.	Promover actividades que tienen por objeto la difusión y fomento de los derechos y prácticas no discriminatorias entre la ciudadanía, la sociedad civil y los organismos públicos.	8,12

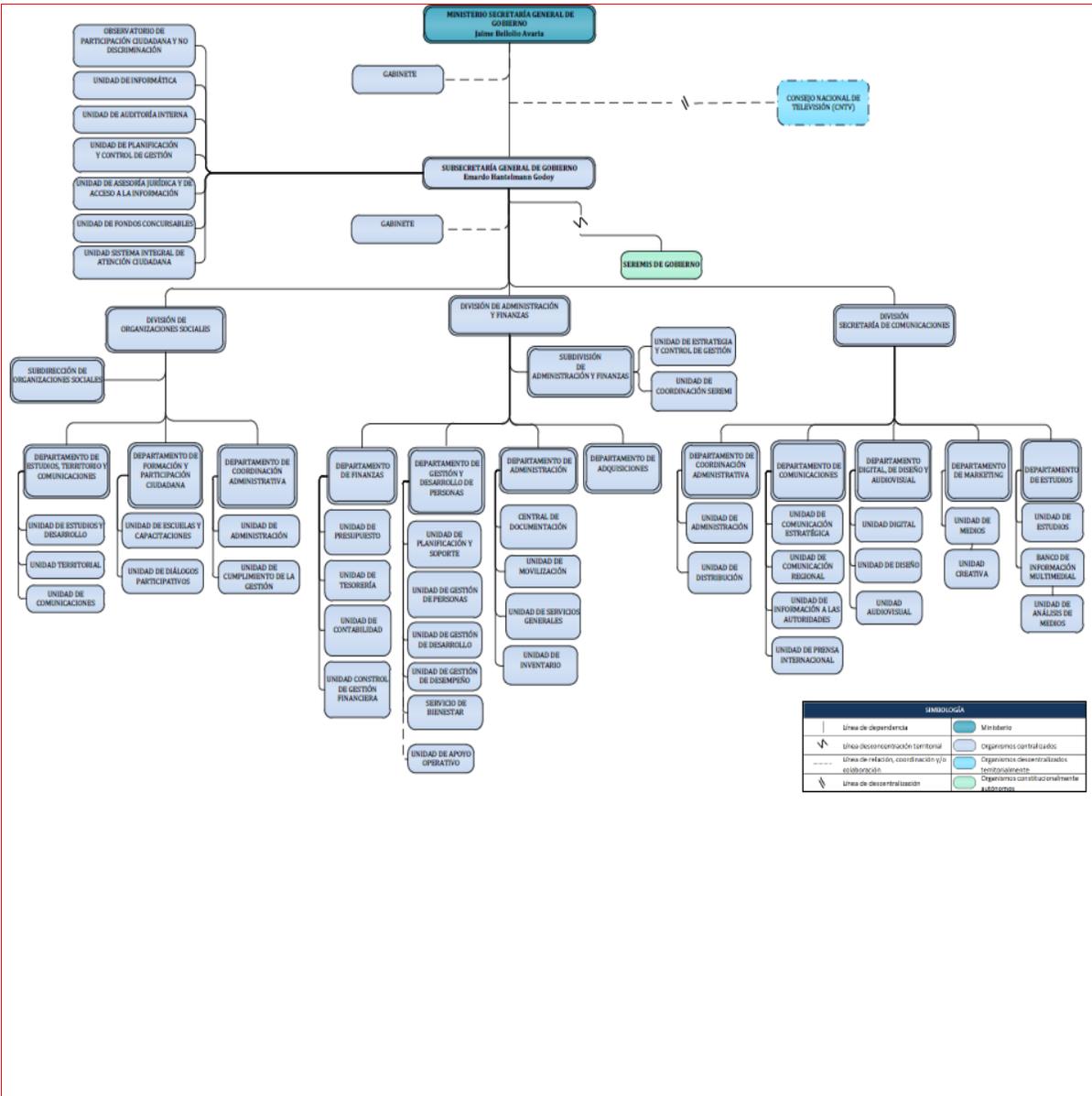
#### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Personas atendidas e informadas en los espacios de atención e información ciudadana del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	11.000.000
2	Televidentes del Mensaje Presidencial Cuenta Publica.	8.000.000
3	Habitantes de Chile y chilenos en el extranjero con acceso a Internet y, por lo tanto, al Sitio Web Institucional.	12.000.000
4	Autoridades de Gobierno que recibirán Boletines Informativos.	165
5	Autoridades y funcionarios/as públicos con acceso a la Plataforma del Banco Multimedial La Moneda Informa.	703
6	Organizaciones que postulan al Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.	4.500

7	Personas que participan en una organización social y se capacitan en el Plan de Formación Ciudadana.	19.400
8	Instituciones que se capacitan a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.	270
9	Medios de comunicación social que postulan al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes.	2.000
10	Ministerios y Secretarías Regionales Ministeriales de Gobierno cuyas autoridades recibirán asesorías comunicacionales.	24
11	Funcionarios/as públicos a cargo de la implementación de mecanismos de participación según Ley N°20.500.	2.500
12	Participantes de organizaciones sociales y pertenecientes a grupos vulnerados y comunidades escolar.	30.000

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	JAIME BELLOLIO AVARIA
SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO	EMARDO HANTELMANN GODOY

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega Boletines Informativos durante el año t.

### Producto Estratégico

Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.<BR> - Boletines Informativos a las Autoridades de Gobierno.

### Fórmula del Indicador

(Total de autoridades de gobierno a las que se le entrega Boletines Informativos durante el año t/Total de autoridades de gobierno del año t, registradas en la Base de Datos del Departamento de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar Boleti

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de convenios de ejecución del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t.

### Producto Estratégico

Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.<BR> - Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

### Fórmula del Indicador

(N° de convenios suscritos en el año t por representantes legales de organizaciones que poseen proyectos adjudicados en el Concurso(s) del Fondo Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público Nacional, Regional y Local año t que recib

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	99,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Formación Ciudadana para Dirigentes Sociales durante el año t

### Producto Estratégico

Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.<BR> - Plan de Formación Ciudadana (Escuelas de Formación Ciudadana (Ex Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales), Capacitaciones, Asesoría Legal, E-learning y Diplomado)

### Fórmula del Indicador

(Total de comunas prioritarias donde se realizan Escuelas de Formación Ciudadana para Dirigentes Sociales durante el año t /Total de comunas prioritarias del país)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t.

**Producto Estratégico**

Información a la Ciudadanía y Autoridades de Gobierno.<BR> - Espacios de Atención e Información Ciudadana.<BR> \* Programa Infobus Ciudadano; Diálogos Participativos y Diálogos Ciudadanos Dirigidos a la Sociedad Civil; Sitio Web Participemos y Boletín DOS

**Fórmula del Indicador**

(Total de comunas visitadas por el Programa Infobus Ciudadano durante el año t/Total de comunas del país)\*100

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	41,00	34,00	34,00	34,00	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de proyectos adjudicados con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t.

**Producto Estratégico**

Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales

**Fórmula del Indicador**

(N° de proyectos adjudicados con convenios suscritos en el año t por medios de comunicación social en el Concurso del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, con financiamiento al 31 de diciembre año /N° de

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

---

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

<b>Compromiso</b>	<b>Estado</b>
Crear el Servicio Nacional de la Sociedad Civil en reemplazo de la División de Organizaciones Sociales	En Proceso
Desarrollar un portal que reúna información completa y permita postular a todos los fondos públicos disponibles	Terminado
Perfeccionar la Ley Zamudio y elaborar una política nacional antidiscriminación para todos los órganos de la administración del Estado	En Proceso
Proyecto de ley para modificar la Ley Orgánica de Televisión Nacional de Chile	En Proceso

---

# Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	4	45,00%	42,00%
Gestión Eficaz	4	40,00%	40,00%
Eficiencia Institucional	3	15,00%	15,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>97,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>45,00%</b>	<b>42,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	Medir	255.00 días	Cumple	5.00%	5.00%
Porcentaje de proyectos adjudicados con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales que reciben primera cuota al 31 de diciembre del año t.	100%	100.00%	100.00%	30.00%	27.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	3.00%	1.93%	155.44%	5.00%	5.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	68%	68.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%

Porcentaje de autoridades de Gobierno a quienes se entrega Boletines Informativos durante el año t.	100.00%	100.00%	100.00%	25.00%	25.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	106.00%	94.34%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	18%	13.00%	138.46%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	35.53 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 97%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

### Notas explicativas

El Servicio obtiene 4,5% de la ponderación en Indicador Medidas de Igualdad de género y 27% en indicador de Proyectos Fondo de Medios que reciben primera cuota al 31 de diciembre, debido a que se aplico descuento de 0,5% y 3%, respectivamente, en atención a que en primera instancia no fue posible acreditar los valores informados por falta de antecedentes. En indicador de Gasto de subtítulo 22 y 29 en el año, presenta cumplimiento parcial de sus metas, no obstante se demuestra la causa externa no prevista, por lo tanto, obtiene el 5% de la ponderación.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Gabinetes	71	5	100%	8%
2	2018	División Secretaría de Comunicaciones	76	4	100%	8%
3	2018	División de Organizaciones Sociales	26	4	100%	8%
4	2018	División de Administración y Finanzas	109	6	100%	8%
5	2018	SEREMI de Gobierno Región de Arica Parinacota	11	5	100%	8%
6	2018	SEREMI de Gobierno Región de Tarapacá	8	5	100%	8%
7	2018	SEREMI de Gobierno Región de Antofagasta	9	5	100%	8%
8	2018	SEREMI de Gobierno Región de Atacama	9	5	100%	8%
9	2018	SEREMI de Gobierno Región de Coquimbo	10	5	100%	8%
10	2018	SEREMI de Gobierno Región de Valparaíso	5	5	100%	8%
11	2018	SEREMI de Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins	7	5	100%	8%
12	2018	SEREMI de Gobierno Región del Maule	10	5	100%	8%
13	2018	SEREMI de Gobierno Región del Bío Bío	23	5	100%	8%
14	2018	SEREMI de Gobierno Región de la Araucanía	15	5	100%	8%
15	2018	SEREMI de Gobierno Región de Los Ríos	9	5	100%	8%
16	2018	SEREMI de Gobierno Región de Los Lagos	11	5	100%	8%
17	2018	SEREMI de Gobierno Región de Aysén	13	5	100%	8%
18	2018	SEREMI de Gobierno Región de Magallanes	11	5	100%	8%
19	2019	Gabinetes	89	6	100%	8%

20	2019	División Secretaría de Comunicaciones	72	4	100%	8%
21	2019	División de Organizaciones Sociales	21	4	100%	8%
22	2019	División de Administración y Finanzas	103	6	95,68%	8%
23	2019	SEREMI de Gobierno Región de Arica Parinacota	13	5	100%	8%
24	2019	SEREMI de Tarapacá	9	5	100%	8%
25	2019	SEREMI de Gobierno Región de Antofagasta	10	5	100%	8%
26	2019	SEREMI de Gobierno de Atacama	8	5	99,09%	8%
27	2019	SEREMI de Gobierno Región de Coquimbo	10	5	98,76%	8%
28	2019	SEREMI de Gobierno Región de Valparaíso	8	5	98,12%	8%
29	2019	SEREMI de Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins	9	5	98,00%	8%
30	2019	SEREMI de Gobierno Región del Maule	10	5	97,50%	8%
31	2019	SEREMI de Gobierno Región del Ñuble	9	5	90%	8%
32	2019	SEREMI de Gobierno Región del Bío Bío	17	5	98,33%	8%
33	2019	SEREMI de Gobierno Región de la Araucanía	14	5	96,67%	8%
34	2019	SEREMI de Gobierno Región de Los Ríos	9	5	100%	8%
35	2019	SEREMI de Gobierno Región de Los Lagos	11	5	100%	8%
36	2019	SEREMI de Gobierno Región de Aysén	14	5	97,80%	8%
37	2019	SEREMI de Gobierno Región de Magallanes	10	5	99,01%	8%

## Resumen

### Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 380.518.843

### Monto promedio por persona (pesos \$)

\$ 916.913

### % del gasto total en subtítulo 21

4 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019 y bajo los lineamientos del Ministerio de la Mujer y de la Equidad de Género, se define como objetivo de gestión contribuir a disminuir las inequidades, brechas y / o barreras de género, implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, ya fortalecer la capacidad de los servicios para desarrollar políticas públicas de género.

Anualmente se compromete la implementación de medidas en estas materias, con las cuales se definen el Programa de Trabajo 2019, que contempla acciones para una serie de medidas: Medida 1: Diseño y / o actualización de indicadores de desempeño; Medida 2: Medir indicadores diseñados en 2018; Medida 3: Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y estudios; Medidas 4: Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género y Medida 5: Actividades de Desempeño y Actividades Estratégicas que midan inequidad, brecha o barrera de género.

De un total de 4 medidas para la igualdad de género comprometidas en el Programa de Trabajo 2019 por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el porcentaje de cumplimiento fue de 100%, cumpliéndose cada uno de los indicadores de las acciones programadas para el año 2019. Conforme a lo anterior, a continuación, se detallan las acciones realizadas en cada una de las medidas comprometidas:

#### Acciones Implementadas

##### **Medida 1 - Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género**

###### **1.1 Diseño y/o**

**actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.** 1.1. Elaboración de un diagnóstico institucional 2019, que consideró de el análisis de cada producto estratégico ministerial con enfoque de género, el cual se realizó con los equipos de trabajo de las unidades funcionales que ejecutan acciones con enfoque de género. Se reformularon los indicadores para el 2019 y se formuló el programa de trabajo 2019.

##### **Medida 2 - Medir indicadores diseñados en 2018**

###### **Sub Medida 2.1**

**Realización de Escuelas de Liderazgo orientadas a mujeres.**

2.1 Ejecución de Escuelas de Liderazgo orientada a mujeres, realizadas por la División de Organizaciones Sociales, cuyo objetivo es contribuir a la formación, el empoderamiento y ejercicio pleno de los derechos políticos y sociales de las mujeres, proporcionándoles herramientas de liderazgo individual y colectivo para su espacio de participación y decisión. Los contenidos abordados en el año 2019, elaborados por el Departamento de Formación y Participación Ciudadana, tienen como eje central la temática de Mujer Líderes. Este módulo aborda contenidos como: participación y representación; mujeres líderes; y, Liderazgo y empoderamiento, desde una perspectiva de género y desde el enfoque de derechos humanos. Como resultado de esta gestión, se realizaron 21 escuelas de liderazgo en todas las regiones del país, una excepción de la región de Aysén y la región de O'Higgins. El total de participantes fue de 1.208 personas de las cuales 1.050 mujeres y 158 hombres.

2.2. Ejecución de capacitaciones al funcionariado de los servicios públicos a lo largo de todo el país sobre la ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación y la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública, realizadas por la Unidad Observatorio de Participación y No discriminación. En la primera capacitación de la primera ley fueron tratados los contenidos propios de ésta y además se incorporaron las convenciones sobre derechos de las mujeres como la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belem Do Pará-que tienen como objetivo la equidad de género y la igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Además,

**Sub Medida 2.2**

**Realización de Capacitaciones con enfoque de género, sobre la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Ley 20.609 que establece medidas contra la discriminación.**

En la Respecto a la Ley 20.500, se entregaron elementos conceptuales y marco legal sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para comprender la institucionalidad y así, facilitar a la ciudadanía el acceso a la información y la participación. El enfoque de género se incorporó a través del lenguaje inclusivo y ejemplos con enfoque de género. En cuanto al resultado de la gestión en el año 2019 se realizaron un total de 75 capacitaciones donde participaron un total de 4.770 personas, 2.348 mujeres y 2.422 hombres. Del total general de participantes 4.512 funcionarios(as) aprobaron las capacitaciones de las cuales 2.219 corresponden a mujeres y 2.233 a hombres.

**Medida 4 - Indicadores de desempeño y actividades estratégicas que midan inequidades, brechas y barreras de género**

4.1 El Ministerio Secretaría General de Gobierno se propuesto disminuir brechas de conocimiento en temática de género en el funcionariado a nivel ministerial. Para el año 2019 la Comisión de Género del Ministerio, resolvió realizar tres capacitaciones; una dirigida al personal administrativo que abordó el enfoque de género en un nivel básico; una capacitación dirigida, principalmente, a las personas que integran la Comisión de Género en un nivel más avanzado y, una tercera capacitación en violencia de género. El total de funcionarios(as) capacitadas fueron 44, de las cuales 30 son mujeres y 14 hombres.

**Sub Medida 4.1**

**Implementación de Capacitaciones en enfoque de género dirigidos al funcionariado a nivel ministerial**

Cabe destacar, que las dos primeras capacitaciones fueron realizadas por una Consultora externa, Etnográfica, especializada en esta temática. La capacitación en Violencia de Género, fue ejecutada por una funcionaria especializada en enfoque de género y que participa de la Comisión de Género. En relación a las temáticas la capacitación dirigida al estamento administrativo, las temáticas fueron: Conceptos básicos del Enfoque de Género, Enfoque de Género y Políticas Públicas y situación de las Brechas de Género en Chile. Por otro lado, los contenidos de la capacitación a la Comisión de Género fueron: Enfoque de Género y Políticas Públicas, Instrumentos Políticos de Gestión para incorporar enfoque de Género en el Estado y Análisis de Brechas, Barreras e Inequidades en la Institución. Respecto de los contenidos abordados de la capacitación de Violencia de Género, se revisaron los Conceptos Básicos de Enfoque de Género y de Violencia de Género hacia las mujeres. Finalmente, cabe señalar, el compromiso de las capacitaciones en enfoque de género, busca el incremento en el número total de funcionarios / as con conocimiento en materia de género, lo que se traduce en de 221 funcionarias (os) capacitados de un total de 453 personas correspondientes a la dotación efectiva ministerial

**Medida 5 - Actividades de Desempeño y actividades Estratégicas que midan inequidad, brecha o barrera de género**

**Sub Medida 5.1**

**Realización de Asesorías Comunicacionales con perspectiva de Género.**

5.1. Ejecución de Asesorías Comunicacionales con perspectiva de género, realizadas por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), cuyo objetivo es contribuir a la incorporación del enfoque de género en las campañas comunicacionales gubernamentales. Para ello se aplica una metodología para aplicar el componente de género en la provisión del producto (campañas), es decir, en cada una de las etapas: diseño (definición de las características del producto) la implementación (producción y entrega de los productos) y evaluación (identificación de las acciones necesarias de incorporar para el mejoramiento continuo del producto). Durante el 2019 la SECOM brindó un total de 92 asesorías con enfoque de género a diversas campañas comunicacionales de ministerios y servicios públicos.

5.2. Ejecución de Diálogos Participativos dirigidos a mujeres a nivel nacional. Las temáticas abordadas eran atinentes a las inquietudes y necesidades de las mujeres como, por ejemplo, la Agenda de Género del Gobierno, la prevención de la violencia contra las mujeres o el emprendimiento femenino.

**Sub Medida 5.2**

**Implementación de Diálogos Participativos dirigidos a mujeres**

Para llevar a cabo la ejecución de los diálogos participativos, se coordinó a nivel regional con las Secretarías Regionales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, como también con instituciones del Estado como la Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU), Servicio Nacional del Mujer, y Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), entre otros. Como resultado de la gestión se ejecutaron un total de 20 diálogos, con la asistencia de 1.080 participantes, de las cuales 961 corresponden a mujeres y 119 a hombres.

En el 2019 al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés público se le incorporaron cuatro criterios con enfoque de Género, que se indican a continuación:

**Sub Medida 5.3**

**Implementación de 4 criterios de género en el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés público.**

- Redacción de las Bases Técnicas y Administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista.
- Incorporación en las propuestas en las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo una bonificación de puntaje para aquellos proyectos que tengan incorporado enfoque de género. Se bonificó por enfoque de género a aquellas iniciativas que contemplen elementos y/o actividades específicas que promuevan la equidad de género.
- Incorporación en las fichas de postulación del concurso la descripción de género. Lo anterior, ya que el concepto de género es más amplio que la distinción por sexo
- Identificación e información de proyectos postulados y /o adjudicados que incorporen temáticas de género.

Estos criterios fueron incorporados en su cabalidad, lo que equivale a un cumplimiento del 100%. Cabe señalar que del total de 2.844 de postulaciones en modalidad on-line, 1.831 proyectos que solicitaron la bonificación por "enfoque de género. Finalmente, fueron adjudicados 370 proyectos con enfoque de género. Al respecto, es necesario señalar que el hecho de haber obtenido la bonificación en la etapa de postulación, no necesariamente se traduce en la fase de adjudicación de los proyectos, toda vez que los criterios utilizados para esta etapa no contemplan el enfoque de género.

En el año 2019 al Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales incorporó en su implementación cuatro criterios de género, los cuales son los siguientes:

**Sub Medida 5.4**

**Implementación de 4 criterios de género en el Fondo de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales.**

- Incorporación en las fichas de postulación del concurso 2019 descripción de género. Lo anterior, ya que el concepto género es más amplio que la distinción por sexo.
- Identificación e informar proyectos postulados y/o adjudicados que incorporen temáticas con enfoque de género en el año 2019.
- Redacción de las bases técnicas y administrativas con enfoque de género y lenguaje no sexista 2020.
- Incorporación a la propuesta de las Bases Técnicas y Administrativas del Fondo 2020 una bonificación de puntaje a aquellos proyectos que tengan incorporado el enfoque de género. Se bonificará por enfoque de género a aquellas iniciativas que contemplen elementos y/o actividades específicas que promuevan la equidad de género.

El año 2019 se incorporaron los 4 criterios, lo que equivale a un cumplimiento de un 100%. Cabe destacar que de 904 proyectos postulados en modalidad on-line, el 73.45 postularon a la bonificación con enfoque de género. Finalmente, del total de proyectos adjudicados efectivos, el 41,8% aplicaron a la bonificación.

**Sub Medida 5.5**

**Implementación de 3 hitos en el proceso de sensibilización sobre enfoque de género en la conformación de los Consejos de Sociedad Civil a nivel de la administración central del Estado.**

5.5 La División de Organizaciones Sociales (DOS), asesora y da seguimiento a un conjunto de mecanismos de participación ciudadana que deben ejecutar los servicios públicos, consignados en la Norma de Participación Ciudadana que obliga de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Acceso a la Información Relevante, Consultas Ciudadanas, Cuenta Pública Participativa y Consejos de la Sociedad Civil (COSOC). En este contexto, la DOS ejecutó 3 hitos en el proceso de sensibilización sobre enfoque de género en la conformación de los COSOC. El primero referido a la actualización de la ficha de carga de compromisos y acciones de participación; el segundo concerniente a la incorporación de criterio de paridad de género en la Guía Metodológica (Criterios y Orientaciones para la Implementación de Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gestión Pública) y finalmente la realización de dos conversatorios sobre temáticas de género realizados uno en cada semestre del año.

**Sub Medida 5.6**

**Elaboración del Plan Interno con enfoque de Género.**

Uno de los compromisos de equidad de género de la Comisión de Género a nivel ministerial. es la elaboración de una planificación con actividades internas con enfoque de género. Durante el 2019 se elaboró un Plan Interno que está compuesto por una serie de actividades, tales como conversatorios, charlas, capacitaciones, campañas de difusión, entre otros Dichas iniciativas fueron propuestas por las diferentes unidades y divisiones ministeriales, a través de sus encargados / as de género. De este modo, se da respuesta a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer ministerial, con la finalidad de encaminar hacia procesos de transversalizar el género en la cultura institucional,



---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

13415-06

**Descripción**

Modificar la ley N°19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, para prorrogar el mandato de los dirigentes de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile.

**Objetivo**

Prorrogar el mandato de los dirigentes de juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, por el impacto de la enfermedad Covid-19 en Chile

**Fecha de Ingreso**

2020-04-08

**Estado de Tramitación**

2° trámite constitucional (Senado, comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización)

**Beneficiarios Directos**

Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

N° Ley 21.146

**Fecha de Promulgación**

2019-02-20

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-08-28

**Materia**

Simplifica el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

**N° de ley**

Ley 21.239

**Fecha de Promulgación**

2020-06-17

**Fecha de entrada en Vigencia**

2020-06-23

**Materia**

Prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el covid-19.



---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio